

22.4.2021

A9-0044/32

Enmienda 32

Lara Wolters

en nombre del Grupo S&D

Informe

A9-0044/2021

Petri Sarvamaa

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución

Apartado 120

Propuesta de Resolución

120. Destaca el hecho de que las actuales normas sobre la rescisión de contratos de los asistentes parlamentarios acreditados no prevean la posibilidad de una rescisión «por consentimiento mutuo», lo que supondría una forma de reconocer la relación política especial entre diputados y asistentes, en la que ambas partes puedan reconocer que ya no existe una confianza mutua y beneficiarse de una solución común; observa que esta cuestión se ha puesto de relieve en distintos informes de aprobación de la gestión y espera que se tomen medidas cuanto antes;

Enmienda

120. Destaca el hecho de que las actuales normas sobre la rescisión de contratos de los asistentes parlamentarios acreditados no prevean la posibilidad de una rescisión «por consentimiento mutuo», lo que supondría una forma de reconocer la relación política especial entre diputados y asistentes, en la que ambas partes puedan reconocer que ya no existe una confianza mutua y beneficiarse de una solución común ***sin socavar los derechos sociales de los asistentes parlamentarios acreditados***; observa que esta cuestión se ha puesto de relieve en distintos informes de aprobación de la gestión y espera que se tomen medidas cuanto antes;

Or. en

Enmienda 33
Lara Wolters
en nombre del Grupo S&D

Informe**A9-0044/2021****Petri Sarvamaa**

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución**Apartado 124***Propuesta de Resolución**Enmienda*

124. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de que se revise la decisión de la Mesa por la que se establecen las categorías de las comisiones parlamentarias en función de su carga de trabajo legislativa, a fin de tener en cuenta asimismo la labor que realizan en relación con el presupuesto; observa que la situación actual afecta de forma particularmente negativa a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento, que se enfrenta a una gran carga de trabajo derivada del procedimiento de aprobación de la gestión, pero que tiene una escasa carga de trabajo legislativo; **anima** a la administración del Parlamento **a** que **estudie además posibles** soluciones **innovadoras** para mejorar la situación;

124. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de que se revise la decisión de la Mesa por la que se establecen las categorías de las comisiones parlamentarias en función de su carga de trabajo legislativa, a fin de tener en cuenta asimismo la labor que realizan en relación con el presupuesto; observa que la situación actual afecta de forma particularmente negativa a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento, que **ya padece una escasez de personal crónica y que** se enfrenta a una gran carga de trabajo derivada del procedimiento de aprobación de la gestión, pero que tiene una escasa carga de trabajo legislativo; **pide una vez más** a la administración del Parlamento que **encuentre** soluciones **con urgencia** para mejorar la situación;

Or. en

22.4.2021

A9-0044/34

Enmienda 34
Lara Wolters
en nombre del Grupo S&D

Informe

A9-0044/2021

Petri Sarvamaa

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución
Apartado 133 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

133 bis. *Expresa su profunda preocupación por las condiciones de trabajo de dos de las concesiones externas contratadas por el Parlamento, a saber, los servicios de limpieza y de restauración; manifiesta su preocupación por el creciente recurso a personal temporal e interino y su impacto tanto en sus condiciones de trabajo como en la calidad de los servicios prestados; reitera su llamamiento de años anteriores a la DG INLO para que lleve a cabo una encuesta independiente de satisfacción sobre las condiciones de trabajo del personal en cuestión; pide a la administración que lleve a cabo una evaluación de la política de contratación pública del Parlamento con el fin de asegurar unas condiciones de trabajo transparentes y previsibles para todo el personal subcontratado; pide al secretario general que ponga en marcha rápidamente un estudio sobre las ventajas que podría suponer la internalización de estos servicios tanto para la institución como para los derechos laborales de los trabajadores y que lo presente tanto a la Comisión de Presupuestos como a la Comisión de Control Presupuestario cuando esté disponible;*

Or. en

AM\1229659ES.docx

PE690.756v01-00

22.4.2021

A9-0044/35

Enmienda 35

Lara Wolters

en nombre del Grupo S&D

Informe

A9-0044/2021

Petri Sarvamaa

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución

Apartado 138 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

138 bis. Reitera su petición de que los asistentes parlamentarios acreditados reciban la misma dieta de estancia que el personal estatutario para sus misiones cuando asistan a los períodos parciales de sesiones en Estrasburgo; toma nota de la respuesta de seguimiento facilitada por el secretario general sobre las diferentes normas relativas al reembolso de los desplazamientos entre los tres lugares de trabajo del Parlamento que se aplican a la Secretaría del Parlamento y a los asistentes parlamentarios acreditados; insiste en su petición y en un cambio posterior de las normas pertinentes mencionadas por el secretario general;

Or. en

22.4.2021

A9-0044/36

Enmienda 36
Lara Wolters
en nombre del Grupo S&D

Informe
Petri Sarvamaa

A9-0044/2021

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución
Apartado 139 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

139 bis. *Destaca la necesidad de reconsiderar la política de recursos humanos del Parlamento, con el fin de que la institución pueda servirse de los conocimientos especializados adquiridos por todo su personal; cree que es necesario, por tanto, modificar las normas a fin de que todas las categorías de personal, incluidos los asistentes parlamentarios acreditados, puedan participar en concursos internos, y establecer planes de desarrollo de recursos humanos que permitan al Parlamento mantener los conocimientos especializados del personal de estas categorías al servicio de la institución;*

Or. en

Enmienda 37**Lara Wolters**

en nombre del Grupo S&D

Informe**A9-0044/2021****Petri Sarvamaa**Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)**Propuesta de Resolución****Apartado 150***Propuesta de Resolución**Enmienda*

150. Recuerda que, en su reunión del 10 de diciembre de 2018, la Mesa decidió modificar las normas que rigen el régimen de pensión aumentando la edad de jubilación de los sesenta y tres a los sesenta y cinco años e introduciendo una exacción del 5 % para los pagos de pensiones a futuros pensionistas con el fin de mejorar su sostenibilidad; se felicita de que esta modificación de las normas tuviera como consecuencia inmediata un ahorro de alrededor de 325 000 EUR en pagos de pensiones en 2019, correspondientes a 306 000 EUR por el aumento de la edad de jubilación y 19 000 EUR por la introducción de la exacción del 5 % para todas las pensiones iniciadas a partir del 1 de enero de 2019; pide a la Mesa que valore todas las posibilidades de que dispone tan pronto como el Tribunal de Justicia haya decidido en cuanto a las medidas vigentes al objeto de hallar una solución que resulte justa para el fondo y el régimen de pensiones voluntario y reducir al mismo tiempo al mínimo la responsabilidad del Parlamento, dada la implicación del dinero de los contribuyentes de la Unión;

150. Recuerda que, en su reunión del 10 de diciembre de 2018, la Mesa decidió modificar las normas que rigen el régimen de pensión aumentando la edad de jubilación de los sesenta y tres a los sesenta y cinco años e introduciendo una exacción del 5 % para los pagos de pensiones a futuros pensionistas con el fin de mejorar su sostenibilidad; se felicita de que esta modificación de las normas tuviera como consecuencia inmediata un ahorro de alrededor de 325 000 EUR en pagos de pensiones en 2019, correspondientes a 306 000 EUR por el aumento de la edad de jubilación y 19 000 EUR por la introducción de la exacción del 5 % para todas las pensiones iniciadas a partir del 1 de enero de 2019; pide a la Mesa que valore todas las posibilidades de que dispone tan pronto como el Tribunal de Justicia haya decidido en cuanto a las medidas vigentes al objeto de hallar una solución que resulte justa para el fondo y el régimen de pensiones voluntario y reducir al mismo tiempo al mínimo la responsabilidad del Parlamento, dada la implicación del dinero de los contribuyentes de la Unión, ***incluidas la liquidación del fondo, una mayor elevación de la edad de jubilación y una reducción de las pensiones abonadas;***

Or. en

Enmienda 38**Lara Wolters**

en nombre del Grupo S&D

Informe**A9-0044/2021****Petri Sarvamaa**Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)**Propuesta de Resolución****Apartado 151***Propuesta de Resolución**Enmienda*

151. ***Pide al secretario general y a la Mesa que respeten plenamente el Estatuto de los diputados del Parlamento Europeo y que definan, con el fondo de pensiones, un plan claro para que el Parlamento asuma y mantenga sus obligaciones y responsabilidades con respecto al régimen de pensiones voluntario de los diputados;*** apoya la solicitud de la Mesa al secretario general para que examine las formas de garantizar una financiación sostenible del fondo de pensiones voluntario de conformidad con las disposiciones del Estatuto de los diputados del Parlamento Europeo, asegurando al mismo tiempo la plena transparencia; pide a la Mesa y a los miembros del fondo de pensiones voluntario que apoyen las medidas tendentes a limitar el déficit de dicho fondo;

151. Apoya la solicitud de la Mesa al secretario general para que examine las formas de garantizar una financiación sostenible del fondo de pensiones voluntario de conformidad con las disposiciones del Estatuto de los diputados del Parlamento Europeo, asegurando al mismo tiempo la plena transparencia; pide a la Mesa y a los miembros del fondo de pensiones voluntario que apoyen las medidas tendentes a limitar el déficit de dicho fondo;

Or. en